



## **ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día tres de septiembre del año dos mil cuatro, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicadas en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, de esta Ciudad, los CC. **Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirectora de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Silvina Burni Lozano**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. Liz Mariela Reyna Franco**, Representante de la Contraloría Interna; **Profr. Fernando González Cruz**, Representante de la Dirección General de Educación Primaria Federalizada; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante, se han reunido con la finalidad de llevar a cabo la revisión de las Bases de participación y Anexo de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-039/04** relativa a la Adquisición de “**Carpas**” para el Programa Educación Primaria para Niñas y Niños Migrantes de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, determinándose lo siguiente:

- I. Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-039/04** relativa a la adquisición de “**Carpas**” para el Programa Educación Primaria para Niñas y Niños Migrantes de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la cual se derivan los siguientes acuerdos:

- a) Se modifica la Cláusula Segunda párrafo único quedando como a continuación se indica:

**SEGUNDA.-** Se preferirán bienes de calidad superior a las especificaciones mínimas...

- b) Así mismo se modifica la Cláusula Tercera, Párrafo Primera, quedando como a continuación se detalla:

**TERCERA.-** Las condiciones de la adquisición son: **fecha de entrega:** 10 días naturales a partir de la notificación del Fallo; **forma de pago:** crédito 30 días naturales contados a partir de la recepción total de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago de estos bienes se efectuará en la caja de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de pago electrónico; **lugar de entrega:** en las localidades señaladas en el anexo técnico; **y garantizar** por un año los bienes en concurso.

- c) También se modifica la Cláusula Tercera, Párrafo Segundo, quedando como a continuación se detalla:

La adquisición objeto de la presente licitación será facturada de la siguiente manera:  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
AV. CUAUHTEMOC NO.1230 PISO 12  
RFC SEP-210905-778  
COL. SANTA CRUZ ATOYAC, C.P. 03310  
MEXICO D.F.

- d) También se modifica la Cláusula Sexta, Fracción Primera, quedando como a continuación se detalla:



“ La Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se llevará a cabo el día **10 de septiembre** de 2004, a las **12:30 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, en esta ciudad de Xalapa, Ver.”

e) El Anexo Técnico, se establece como a continuación se indica:

**ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LS/GEV-23-039/04  
PARA LA ADQUISICION DE “CARPAS” PARA EL PROGRAMA EDUCACION PRIMARIA  
PARA NIÑAS Y NIÑOS MIGRANTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**CANTIDAD: 6 CARPAS**

**CARACTERISTICAS TECNICAS:**

- ❖ Aulas móviles de 6m de largo X 5m de ancho y altura de 3.5 m. con una variación de +-5% sobre las medidas.
- ❖ Adecuadas para proteger al grupo de niños de inclemencias climáticas, como son: sol, viento, lluvia, etc.
- ❖ Estructura metálica reforzada (tubo negro de 1 ¾ de pulgada de diámetro, calibre 18, con postes para anclar al piso con profundidad mínima de 50 cm.) que permita con facilidad ser ensamblada, ya que por la movilidad que tienen los grupos de alumnado es necesario transportarlas de un lugar a otro.
- ❖ Paredes y techo de lona reforzada impermeable calibre 610 (Termo sellada en alta resistencia totalmente plastificada), colores claros de preferencia blanca o amarilla
- ❖ Con adaptación para iluminación eléctrica.
- ❖ Ventanas que permitan una ventilación adecuada, así como considerar malla mosquitero para proteger al grupo de alumnos de todo tipo de insectos.

**LUGARES DE ENTREGA:**

RESPONSABLE DE LA RECEPCION	DOMICILIO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO
Amalia Márquez Aguirre	Ruiz Cortinez 26	Gabino Barreda	Cosamaloapan, Ver.	012888-822818
Neyda García Barrios	Domicilio Conocido	La Camacha C.P. 95222	Tlalixcoyan, Ver.	012299-83594
Esmeralda Trujillo Martínez	Avenida 2, No. 104 entre cales 4 y 6	Yanga	Yanga, Ver.	0127810-02715,20325
Aurora Fernández Anguiano	Callejón Jaime Nuno s/n	Colonia Unión y Progreso, Potrero Nuevo C.P. 94965	Atoyac, Ver.	0127373-50034 y 0127373-51617
Miriam R. Mendoza San Gabriel	Aquiles Serdan 4	Lomas del Súchil C.P. 91500	Coatepec, Ver.	8166465 y 0442288-570180
Magali Galán Varela	Miguel Hidalgo No. 13 Oriente	Colonia Centro	Zempoala, Ver	0129697-14594



## **SE ACUERDA**

Que una vez analizados los acuerdos antes indicados, la Comisión integrada para la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-039/04** relativa a la adquisición de “**CARPAS**” para el Programa Educación Primaria para Niñas y Niños Migrantes de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da su aprobación para proceder a enviar las invitaciones respectivas a los proveedores que participarán en dicha Licitación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las catorce horas, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

### **POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Lic. Francisco Piana Lara**  
Representante de la Dirección General de  
Administración y Finanzas

**C.P. Lilia Orozco Romo**  
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Mantenimiento de Inmuebles

**Lic. Silvina Burni Lozano**  
Representante de la Dirección Jurídica

**C.P. Liz Mariela Reyna Franco**  
Representante de la Contraloría Interna

**Profr. Fernando González Cruz,**  
Representante de la Dirección General  
de Educación Primaria Federalizada.